



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAR DEL RÍO

El Pleno del Ayuntamiento de Villar del Río en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo remanente de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Río, 6 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

1933

BOPSO-108-22092017